

Máster en Telemática y Redes de Telecomunicación

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

1. Solicitud de Trabajo Fin de Máster

Cada estudiante entregará, en el período que se fije, una solicitud donde podrá indicar:

- a) Hasta 7 líneas de trabajo de entre las incluidas en la oferta pública. La preferencia vendrá indicada por el orden en que se sitúen estas líneas de trabajo.
- b) Una propuesta de Trabajo Fin de Máster. Debe incluir un título y una descripción detallada del trabajo a realizar. Opcionalmente podrá indicar un tutor que, por su área de participación en el Máster, considere adecuado para autorizar este trabajo; se recomienda que el estudiante haya hablado previamente con el tutor propuesto.

2. Procedimiento de Asignación

La asignación de los Trabajos Fin de Máster a los estudiantes se realizará siguiendo estos pasos (Figura 1):

- 1) Los estudiantes que han solicitado un Trabajo Fin de Máster se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a. Tendrán preferencia los estudiantes con un mayor número de créditos aprobados en el Máster.
 - b. De entre los estudiantes con igual número de créditos aprobados, tendrán preferencia los que hayan sacado una mayor nota media en el total de dichos créditos.
- 2) La asignación se realizará recorriendo la lista ordenada anterior de mayor a menor preferencia, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a. Si el estudiante ha realizado una propuesta de Trabajo Fin de Máster
 - i. Si ha sugerido un tutor, se le asignará éste, previa consulta con dicho tutor, siempre y cuando no se le hayan asignados ya dos Trabajos Fin de Máster en este curso.
 - ii. Si no se le ha asignado un tutor en el paso anterior, la Comisión de Coordinación preguntará a otros profesores del Máster, que considere afines al ámbito del trabajo propuesto, si aceptan tutorizarlo.
 - iii. Si aún se le ha asignado un tutor, se entenderá que no es posible realizar dicho Trabajo Fin de Máster y se procederá con el paso 2.b.
 - iv. Si el TFM propuesto por el tutor aún no había sido asignado, reducir en uno el número de TFMs disponibles dentro de la línea de trabajo correspondiente.

- b. Si el estudiante no ha realizado una propuesta de Trabajo Fin de Máster o no se le ha asignado un tutor en el paso anterior.
 - i. Se le asignará el Trabajo Fin de Máster de la oferta pública en el que haya indicado una mayor preferencia y que se encuentre disponible.
 - ii. Si no hay ningún Trabajo Fin de Máster disponible de entre los indicados por el estudiante, la Comisión de Coordinación asignará uno de entre los disponibles, lo más relacionado posible con las preferencias de líneas indicadas por el estudiante.
 - iii. El número de Trabajos Fin de Máster disponibles en la línea de trabajo asignada se reduce en uno.
- 3) Al finalizar el proceso de asignación
 - a. Anotar a cada profesor del Máster el número de Trabajos Fin de Máster asignados en la convocatoria. La Comisión de Coordinación establecerá mecanismos para que la carga docente que suponen los Trabajos Fin de Máster se distribuya equitativamente entre todos los profesores.
 - b. Publicar la lista de asignaciones de Trabajos Fin de Máster.

Procedimiento de Asignación del Trabajo Fin de Máster (MTRT)

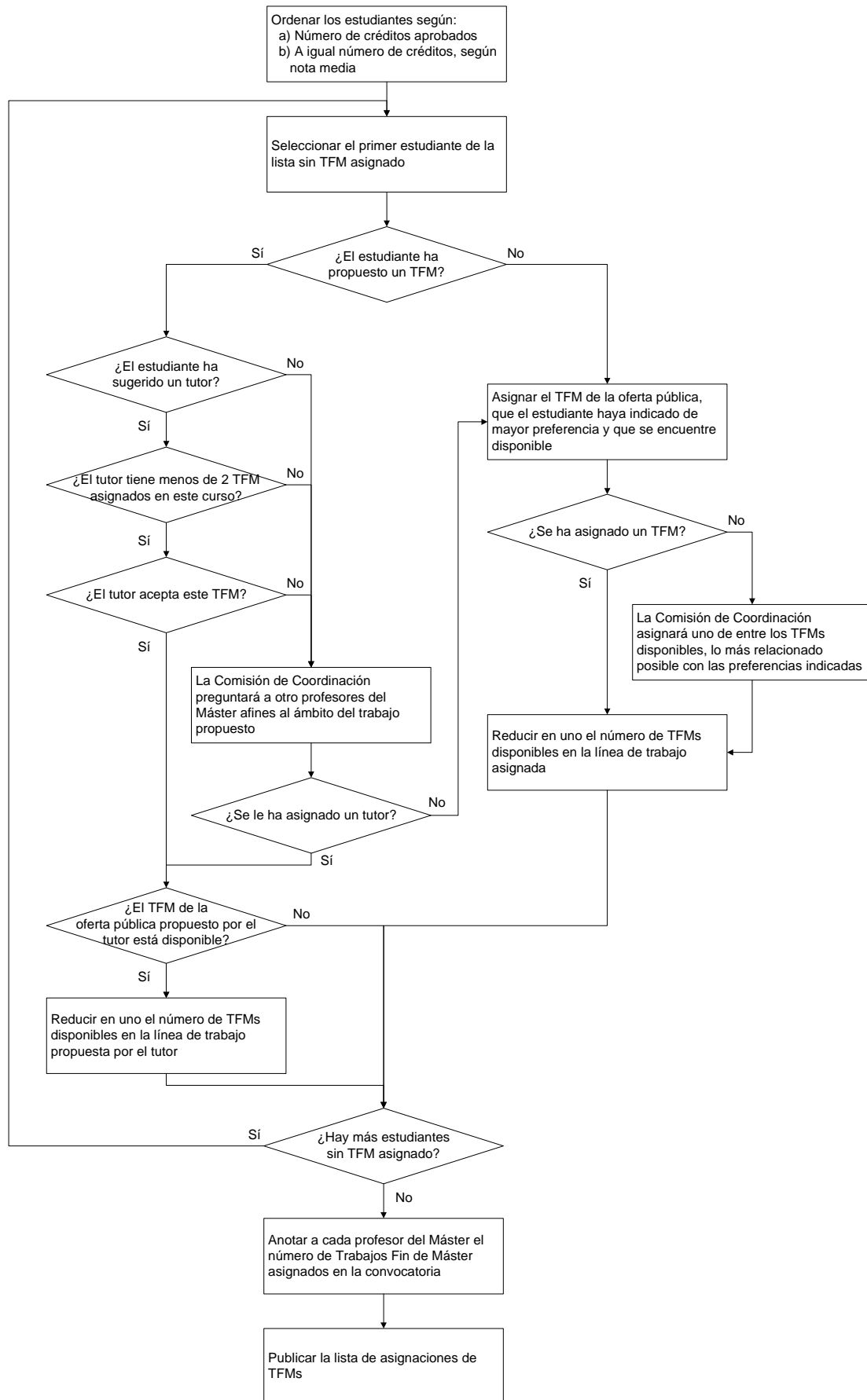


Figura 1: Procedimiento de Asignación de Trabajos Fin de Máster.